ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA CUYAS OFERTA ECONÓMICA ESTABA INCURSA EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA DEL EXPEDIENTE NET572904 "SERVICIO DE APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. AÑO 5 ", Presupuesto base de licitación 175.174,12 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 29 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de **videoconferencia**, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pedro Molina Fernández de los Santos
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se pone de manifiesto que en la sesión anterior de fecha 29 de mayo de 2020, la mesa de contratación, tras la apertura de las ofertas económicas, acordó remitir al órgano gestor el expediente al detectarse que las ofertas económicas presentadas por las empresas ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A.; EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L., CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L., NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L., eran anormalmente bajas:

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 29 de junio de 2020 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación, en el que se informa sobre las justificaciones aportadas por las empresas cuyas ofertas incurren en valores anormalmente bajor y en el que se concluye lo siguiente:

- NO queda suficientemente justificada la baja ofertada por ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.
- NO queda suficientemente justificada la baja ofertada por CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L..
- NO queda suficientemente justificada la baja ofertada por EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
- SÍ queda suficientemente justificada la baja ofertada por NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único: Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de las ofertas presentadas por las empresas ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A.; EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, S.L., CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L. por los motivos que se relacionan a continuación, al incurrir sus ofertas económicas en valores anormalmente bajos y no justificar adecuadamente su baja, tras el periodo otorgado para ello. Se recoge a continuación el tenor literal de los argumentos recogidos en el informe de fecha 29 de junio de 2020 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación:

Código Seguro de verificación:+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	29/06/2020
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==	PÁGINA	1/4

+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==

"*1. ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.*

1.1 El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Argumentan ahorro en compras de material por su volumen de compras.

Argumentan ahorro en alquiler de maquinaria y vehículos y a la vez que disponen de un gran parque de los mismo.

No obstante, los dos ahorros anteriores, por las características del servicio, no supone una partida importante.

1.2 Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Argumentan tener delegación estable en Madrid para dar apoyo. Aporta poco valor añadido un apoyo técnico desde Madrid para la ejecución de unos trabajos forestales en Jimena de la Frontera (Cádiz).

1.3 La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

No aporta información.

1.4 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

No aporta más información que el basarse en la Base de Precios de Paisajismo y en los propios de Acciona.

No existe ningún cálculo ni estimación de rendimientos en los trabajos ni en los costes.

1.5 O la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

2. CORCHOS Y LEÑAS CENIZO, S.L.

1.1 El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Argumentan tener maquinaria propia amortizada. Por las características del servicio no supone una partida importante.

1.2 Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Estiman una mecanización del 45% de la superficie, muy superior a lo que en todo caso, previa autorización, se podrá mecanizar. No es fiable.

1.3 La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

No aporta información.

1.4 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

Los importes de salarios y cotizaciones se basan en el Convenio Colectivo del Campo para la provincia de Cádiz y en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social. Se ajustan a legalidad.

1.5 O la posible obtención de una ayuda de Estado.

No aporta información.

3. EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.

1.1 El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

Maquinaria propia amortizada, no necesitarán subcontratar. Por las características del servicio no supone una partida importante.

Código Seguro de verificación:+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	29/06/2020
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==	PÁGINA	2/4

+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==

1.2 Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
Certificados en OHSAS 18001, ISO 14001 e ISO 9001, lo que les permitirá al tener implantados mejores sistemas de gestión.
Argumentan tener implantación en el territorio, con el consiguiente ahorro que ello supondrá.
Para el cálculo de su Presupuesto de Ejecución Material, han considerado los costes de personal (incrementados un 5% en concepto de costes indirectos), los costes de la maquinaria (solo combustible) y los costes de desplazamiento. Se echa en falta considerar los consumibles y mantenimiento de la maquinaria. Tampoco han considerado partidas de seguimiento técnico ni de Seguridad y Salud.
No han contemplado un porcentaje sobre el PEM en concepto de Costes Indirectos y unos Gastos Generales de un 4%.
1.3 La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
No aporta información.
1.4 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
Los importes de las remuneraciones que contemplan para sus trabajadores en el cálculo de sus costes, están por encima de los que recoge el actual convenio colectivo para la actividad, por lo que se ajusta a legalidad.
1.5 O la posible obtención de una ayuda de Estado.
No aporta información."

A continuación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de adjudicación de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L. . por un importe de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (87.368,00 €) IVA no incluido.

SEGUNDO.- REQUERIR a la citada empresa, para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 10 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	29/06/2020
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==	PÁGINA	3/4

+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==

ANEXO. CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	87.368,00 €	100,00	100,00
2	JOSE MARIA GARCIA VILLANUEVA	94.840,00 €	91,45	91,45
3	RENDIMIENTO VERDE S.L	94.914,00 €	91,36	91,36
4	GYDESUR S.L.	95.260,00 €	90,97	90,97
5	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	96.430,00 €	89,63	89,63
6	EULEN S.A.	100.236,00 €	85,27	85,27
7	JESUS INFANTE MARTIN	101.246,00 €	84,12	84,12
8	ATFMEDIOAMBIENTE	105.400,00 €	79,36	79,36
9	FRANCISCO LUCAS, S.L.	106.400,00 €	78,22	78,22
10	AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	108.400,00 €	75,93	75,93
11	BELLINA FORESTAL S.L.L.	109.728,00 €	74,41	74,41
12	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	111.908,00 €	71,91	71,91
13	AGROLIMPIEZA OBRAS Y SERVICIOS SL	115.816,00 €	67,44	67,44
14	GREENSUR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	128.108,00 €	53,37	53,37
15	FLORESUR SL	136.086,00 €	44,24	44,24

Código Seguro de verificación:+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		FECHA	29/06/2020
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==	PÁGINA	4/4

+R6UaaCrYSekAAunVGojEw==